

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 223-2018-CFIQ.-

Bellavista, 11 de setiembre de 2018.

Visto el Oficio N° 117-2018-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2299-2018-FIQ) recibido el 11 de setiembre de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Lic. CABRERA ARISTA CESAR.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017 y su actualización mediante Resolución de Consejo Universitario N° 257-2017-CU de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 028-2018-UIIQ-FIQ de fecha 03 de setiembre de 2018, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN LA ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO – ARSENIO AIAs", presentado por el docente investigador Lic. CABRERA ARISTA CESAR, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 028-2018-UIIQ-FIQ de fecha 03 de setiembre de 2018, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN LA ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO – ARSENIO AIAs", por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. CABRERA ARISTA CESAR, proyecto que corresponde al área de Nuevos Materiales.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 9,600.00 (nueve mil seiscientos soles) del Proyecto de Investigación titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN LA ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO – ARSENIO AIAs" el cual corresponde al área de Nuevos Materiales.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica